COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Guadalajara de Buga 14 de julio de 2026

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA CALI
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
E. S. D.

Yo, **KAROL VANESSA MARTÍNEZ SILVA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.657.481, en mi calidad de Alcaldesa del Municipio de Guadalajara de Buga, conforme consta en el Acta de Posesión No. 001 del 29 de diciembre de 2023, suscrita en la Notaría Segunda del Círculo de Guadalajara de Buga, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

Dirección: Terminal de Transportes piso 2 Teléfono 602-2375568-69
www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiadebuga
sectransito@guadalajaradebuga-valle.gov.co

9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los catorce (14) días del mes de julio del 2026.

KAROL VANESSA MARTÍNEZ SILVA
Alcaldesa
Municipio de Guadalajara de Buga

MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO
Secretario de Movilidad

Dirección: Terminal de Transportes piso 2 Teléfono 602-2375568-69
www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiadebuga
sectransito@guadalajaradebuga-valle.gov.co